

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2016	09	01	63	P 01483



ESCRITURA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y DE
 LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA RISK

PROTECTION RISKPRO S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia del

Guayas, República del Ecuador, el día lunes veintiséis de septiembre

del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor Javier E. Gonzaga Tama,

Abogado y Notario Titular Sexagesimo Tercero del Cantón

Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura, la

Compañía RISK PROTECTION RISKPRO S.A., por la interpuesta

persona del señor Carlos Santiago Saa Mantilla, en su calidad de

Gerente General y representante legal de la referida sociedad, quien

acredita y legitima su personería e intervención con el nombramiento y

acta de junta general de accionistas, (documentos que se insertan a la

matriz) como T. además, declara ser de nacionalidad

ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado y residente

en este cantón y ciudad de Guayaquil, hábil y con capacidad civil y

necesaria para obligarse y contratar, a quien por presentarme sus

documentos de identificación personal en este acto de conocer doy fe.

Bien instruido en el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura de



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

DE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, a la que procede en la forma indicada, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presento la minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA RISK PROTECTION RISKPRO S.A. y más declaraciones al tenor de las cláusulas que siguen: **CLAUSULA PRIMERA.- Otorgantes.-** Otorga la presente escritura pública la compañía RISK PROTECTION RISKPRO S.A., en cuyo nombre y representación interviene el señor Carlos Santiago Saa Mantilla, en calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la misma, tal como consta del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta y legalmente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la misma, reunida el seis de Septiembre del dos mil dieciséis, que también se adjunta como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA.- Antecedentes.-** a) el 18 de Por escritura pública otorgada el diecinueve de Noviembre del dos mil dieciséis, ante el Notario Vigésimo Segundo Interino de Guayaquil, Ab. Jorge Vernaza Quevedo, se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintisiete de Diciembre del dos mil doce, se constituyó y se inscribió la compañía RISK PROTECTION RISKPRO S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil; b) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía RISK PROTECTION RISKPRO S.A. reunida el seis de Septiembre del dos mil dieciséis resolvió por unanimidad aprobar la reforma del objeto social y por consiguiente la reforma de los Estatutos de la compañía RISK PROTECTION RISKPRO S.A. en los términos constantes en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de



Septiembre del dos mil dieciséis y autorizar al Gerente General y a la Abogada Yessica Lascano Torbay para que realice las gestiones necesarias para legalizar los asuntos referidos anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- Con tales

antecedentes, **RISK PROTECTION RISKPRO S.A.** en cuyo nombre y representación interviene el señor Carlos Santiago Saa Mantilla, en calidad de Gerente General debidamente autorizado por la Junta

General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **RISK PROTECTION RISKPRO S.A.** Celebrada el 6 de Septiembre del 2016,

en cumplimiento de lo resuelto por esta, declara: **TRES.UNO.-**

Reformar el Objeto Social de la compañía. **TRES.DOS.-** Reformar el

artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía **RISK**

PROTECTION RISKPRO S.A., el mismo que dirá: **ARTICULO**

SEGUNDO.- La compañía tendrá por objeto dedicarse Al Manejo y

análisis de Riesgo; estudios de riesgos sísmicos y de impacto

ambiental; Inspecciones de seguridad de contenedores, de elementos

de protección personal, de áreas físicas, de personal, de equipos de

seguridad con equipos y canes adiestrados; Auditorias de seguridad

física, de personal, de Seguridad en procesos, de seguridad industrial,

administrativas; Verificaciones de seguridad industrial, de seguridad

física, de procesos de seguridad; Consultarías varias y de seguridad

integral; Pruebas poligráficas; evaluaciones de personal utilizando

medios electrónicos; Compra, venta, instalación y renovación de

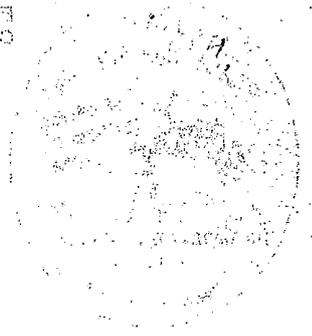
equipos satelitales; Compra, venta y distribución de sellos, cintas de

seguridad y precintos de seguridad electrónica; certificaciones y

provisión de materiales y equipos de protección y seguridad;

Inspecciones y certificaciones de calidad; Crianza y adiestramiento de

canes para inspecciones de seguridad; Capacitación y entrenamiento



en seguridad. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. Tal como consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de Septiembre del dos mil dieciséis TRES. TRES. y se autoriza al señor Carlos Santiago Saa Mantilla, Gerente General y representante legal de la compañía RISK PROTECTION RISKPRO S.A., para que suscriba la escritura de Reforma del Objeto Social de la compañía y Reforma de Estatutos, así como autorizar a la Abogada Yessica Lascano Torbay para la realización de los trámites correspondientes.

CLAUSULA CUARTA.- Declaración Juramentada. El señor Carlos Santiago Saa Mantilla, por los derechos que representa como Gerente General de la compañía RISK PROTECTION RISKPRO S.A., declara bajo la gravedad del juramento, que su representada no ha sido, ni es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.

CLAUSULA QUINTA.- Autorizaciones. Se deja constancia que el señor Carlos Santiago Saa Mantilla, por los derechos que representa como Gerente General y como tal representante legal de la compañía RISK PROTECTION RISKPRO S.A., así como la Abogada Yessica Lascano Torbay, se encuentran autorizados para que realicen todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento, aprobación en la Superintendencia de Compañías, y posterior inscripción en el Registro Mercantil de Cantón Guayaquil.

CLAUSULA SEXTA.- Documentos Habilitantes. Se acompaña como documentos habilitantes: Uno, copia del nombramiento del representante legal de la compañía; Dos, copia y certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía RISK PROTECTION RISKPRO S.A. celebrada el seis de Septiembre del dos mil dieciséis. Agregue usted, Señor Notario, las

RISK PROTECTION RISKPRO S.A.

Guayaquil, Enero 8 del 2013



Señor
CARLOS SANTIAGO SAA MANTILLA
Ciudad:



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **RISK PROTECTION RISKPRO S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **CINCO** años.

En el ejercicio de sus funciones le ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, según consta en el artículo Décimo Cuarto de los estatutos sociales que constan en la escritura pública de constitución de la compañía **RISK PROTECTION RISKPRO S.A.** otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo Interino del cantón Guayaquil, Jorge Vernaza Quevedo, el día 19 de Noviembre del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 27 de Diciembre del mismo año.

Muy atentamente,

Jessica Victoria Astudillo Sánchez
Secretaria de la Junta

Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo a que se refiere la nota que antecede. Guayaquil, Enero 8 del 2013.

Carlos Santiago Saa Mantilla
Nacionalidad: Ecuatoriana
c.c.: 1707772693
Dirección: Ciudad Celeste, Etapa La Brisa, Mz. 6 Villa 16
Teléf. 6041984



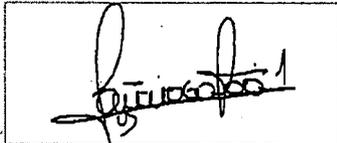
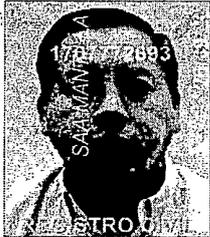


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1707772693

Nombres del ciudadano: SAA MANTILLA CARLOS SANTIAGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JESSICA VICTORIA ASTUDILLO SANCHEZ

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 1994

Nombres del padre: LUIS SEGUNDO SAA

Nombres de la madre: MARIA EULALIA MANTILLA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.26 14:39:40 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5c52898040b948c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992802294001 **RAZÓN SOCIAL:** RISK PROTECTION RISKPRO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: RISKPRO **CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/03/2013

FEC. INSCRIPCIÓN: 18/03/2013 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 26/03/2014

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE MANEJO DE RIESGOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS. Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. 25 DE JULIO Número: S/N Intersección: AV. PENDOLA Piso: 3 Oficina: 301 Referencia: ubicación: DIAGONAL A LA CAE Celular: 0994747770 Email: polit.dic@risk-protection.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS	0

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0992802294001 **RAZÓN SOCIAL:** RISK PROTECTION RISKPRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

GUAYAQUIL PARROQUIA XIMENA ESTABLECIMIENTO 001

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 27/12/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE MANEJO DE RIESGOS
ACTIVIDADES DE INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD Y SEGURIDAD
ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DE SEGURIDAD
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BOMBAS DE AGUA Y SISTEMAS DE ASPERSION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. 25 DE JULIO Numero: S/N Interseccion: AV. PENDOLA Referencia: DIAGONAL A LA CAE
Piso: 3 Oficina: 301 Celular: 0994747770 Email: polit.dick@risk-protection.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 26/03/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. 25 DE JULIO Numero: S/N Interseccion: AV. PENDOLA Referencia: DIAGONAL A LA CAE
Piso: 3 Oficina: 301

**ESPACIO
EN BLANCO**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RISK PROTECTION RISKPRO S.A., CELEBRADA EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.



En Guayaquil, a los 6 días del mes de Septiembre del 2016 a las 9 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida 25 de Julio, en la ciudad de Guayaquil, se reúnen y constituyen en Junta General Universal y Extraordinaria los Accionistas de la compañía RISK PROTECTION RISKPRO S.A., quienes representan las 800 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 cada una, señores Carlos Santiago Saa Mantilla, propietario de 760 acciones ordinarias y nominativas y William Alejandro Morales Sánchez, propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas. Las acciones tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que da un total del capital suscrito de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente la señora Jessica Astudillo Sánchez y actúa como Secretario el señor Carlos Santiago Saa Mantilla, Gerente General de la compañía.

La Presidente declara legalmente instalada la Junta, una vez que se ha verificado la lista de asistentes y se ha legitimado la intervención de los mismos. El Secretario procede a leer los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre la Reforma del Objeto Social y por consiguiente la reforma de los Estatutos Social de la compañía.
- 2) Autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba la Escritura Pública.

El señor Carlos Santiago Saa, toma la palabra y manifiesta que es necesario reformar el objeto social de la compañía, debido al giro que ha tomado la empresa, por lo que mociona se reforme el Estatuto Social en su artículo segundo el mismo que dirá lo siguiente: *La compañía se dedicará : Al Manejo y análisis de Riesgo; estudios de riesgos sísmicos y de impacto ambiental; Inspecciones de seguridad, de contenedores, de elementos de protección personal, de áreas físicas, de personal, de equipos de seguridad con equipos y canes adiestrados; Auditorias de seguridad física, de personal, de Seguridad en procesos, de seguridad industrial, administrativas; Verificaciones de seguridad industrial, de seguridad física, de procesos de seguridad; Consultarías varias y de seguridad integral, pruebas poligráficas, evaluaciones de personal utilizando medios electrónicos; Compra, venta, instalación y renovación de equipos satelitales; Compra, venta y distribución de sellos, cintas de seguridad y precintos de seguridad electrónica; certificaciones y provisión de materiales y equipos de protección y seguridad; Inspecciones y certificaciones de calidad; Crianza y adiestramiento de canes para inspecciones de seguridad; Capacitación y entrenamiento en seguridad.*

El Gerente General Somete a consideración de la Junta General el proyecto de reforma del objeto social y reforma de los Estatutos Sociales en la parte relacionada con el objeto de la compañía.

La Junta General luego de las deliberaciones correspondientes, resolvió por unanimidad, reformar el objeto social de la compañía y por consiguiente el estatuto social en su artículo segundo, el mismo que dirá: **"ARTICULO SEGUNDO.-** *La compañía tendrá por objeto dedicarse Al Manejo y análisis de Riesgo; estudios de riesgos sísmicos y de impacto ambiental; Inspecciones de seguridad, de contenedores, de elementos de protección personal, de áreas físicas, de personal, de equipos de seguridad con equipos y canes adiestrados; Auditorias de seguridad física, de personal, de Seguridad en procesos, de seguridad industrial, administrativas; Verificaciones de seguridad industrial, de seguridad física, de procesos de seguridad; Consultarías varias y de seguridad integral, pruebas poligráficas, evaluaciones de personal utilizando medios electrónicos; Compra, venta, instalación y renovación de equipos satelitales; Compra, venta y distribución de sellos, cintas de seguridad y precintos de seguridad electrónica; certificaciones y provisión de materiales y equipos de protección y seguridad; Inspecciones y certificaciones de calidad; Crianza y adiestramiento de canes para inspecciones de seguridad; Capacitación y entrenamiento en seguridad. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo."*

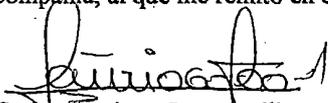
Así mismo la Junta General Universal y Extraordinaria unánimemente autoriza al Gerente General, para que suscriba la escritura pública de Reforma del objeto social de la compañía y Reforma de Estatutos de

la compañía **RISK PROTECTION RISKPRO S.A.** y a la Ab. Yessica Lascano Torbay para que realice todos los trámites para el perfeccionamiento de la mismas.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.

No habiendo otros asuntos de los cuales tratar, la Presidente concede un receso para la redacción del Acta; y, reinstalada la Junta con los mismos accionistas anotados al comienzo, el secretario indica que queda incorporada al expediente de esta sesión la lista de accionistas concurrentes, da lectura a la acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, siendo suscrita por todos los accionistas. Con lo cual se levanta la sesión a las 9.30 horas. f) C. Saa M.- f) W. Morales S.-f) J. Astudillo S.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.-Guayaquil, 6 de Septiembre del 2016.-



Carlos Santiago Saa mantilla
Gerente General- Secretario de la Junta

**ESPACIO
EN BLANCO**



ESCRITURA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA RISK PROTECTION RISKPRO S. A.-



1 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento
2 público. Abogada Yessica Lascano Torbay matricula nueve mil
3 doscientos treinta y tres del Colegio de Abogados del Guayas.- (Hasta
4 aquí la minuta transcrita).- Quedan agregados al protocolo formando
5 parte del mismo los documentos identificación personal del
6 compareciente, nombramiento, acta de junta general de accionistas,
7 RUC.- En consecuencia el otorgante ratifica y aprueba el contenido de
8 las declaraciones y estipulaciones constantes en la minuta transcrita, la
9 misma que queda elevada a escritura pública, para que surta sus
10 efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario,
11 en alta voz al otorgante este se afirma, ratifica y firma en unidad de
12 acto conmigo.- Doy fe.-

13

14

15 P. - RISK PROTECTION RISKPRO S. A.

16 RUC.: 0992802294001

17

18

19

20 f). Carlos Santiago Saa Mantilla

21 Gerente General

22 C. C.: 170777269-3 / C. V.: 023-0176

23

24

25

EL NOTARIO

SE OTOR-

GO ANTE MI; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN GUAYAQUIL, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS; Y, CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA RISK PROTECTION RISKPRO S.A.-



Dr. Javier E. Gonzaga Tam.

Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil



Factura: 001-002-000001126



20160901063P01483

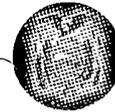
NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901063P01483						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	RISK PROTECTION RISKPRO SA	REPRESENTADO POR	RUC	0992802294001		GERENTE GENERAL	CARLOS SANTIAGO SAA MANTILLA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:39.861
FECHA DE REPERTORIO:27/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:09:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Objeto Social y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **RISK PROTECTION RISKPRO S.A.**, de fojas 43.896 a 43.904, Registro Mercantil número 3.864. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39861



Guayaquil, 28 de septiembre de 2016

REVISADO POR:


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1491748

PRESENTACION ARCHIVO
INTERVENCIÓN DE COMPAÑIAS DE SUJAC
RECIBIDO
18 OCT 2011 16:00

Recepción: *[Signature]*
Firma: *MaPca*

HAN 2

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

04/OCT/2016 10:57:43 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTO INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	85
--	----